

**AUTOINFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO.
Curso 2011-12
(Grados implantados en el curso 2010-11)**

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	Grado en Ingeniería de Edificación
Curso académico	2011-12
Centro	ETS de Ingeniería de Edificación
Web del centro	http://etsie.ugr.es/
Web de la titulación	http://grados.ugr.es/edificacion/

Responsables del seguimiento	Director del Centro
------------------------------	---------------------

I. INFORMACIÓN RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA TITULACIÓN Y DE SU SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

I.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SGIC

El SGIC de este título se ha desarrollado conforme a lo establecido, habiéndose implantado durante el curso 2011-12 las modificaciones incorporadas al mismo e informadas en el Autoinforme de Seguimiento relativo al curso 2010-11. Como ya se explicó en este Autoinforme, con los cambios introducidos en el SGIC se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios responden, entre otras, a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título, reduciendo su burocracia, sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido y de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC verificado, identificando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita la toma de decisiones.

Las modificaciones introducidas han sido las siguientes:

1. Reducción y adecuación de las variables e indicadores de todos los procedimientos pasando de 116 indicadores a 39.
2. Mejora de algunos instrumentos existentes para la recogida de información y definido otros nuevos: Informe de los indicadores a través del acceso identificado, Cuestionarios de satisfacción online con contraseña...
3. Simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora, eliminando la Memoria de Seguimiento Bianaual.
4. Aumento de la periodicidad en la elaboración del Plan de Mejora de la titulación pasando de ser anual a bienal.

La incorporación de estas modificaciones ha supuesto la adaptación y actualización de la aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos de la UGR (ATENEA) <http://www.ateneacalidad.com>

La composición de la comisión de Garantía Interna de la Titulación (CGICT) es la siguiente:

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Ingeniería de Edificación de la UGR se constituyó en Junta de Centro celebrada el día 21 de diciembre de 2010 y está compuesta por los siguientes miembros:

- D. Joaquín Passolas Colmenero. Presidente Comisión.
- D. Francisco Javier Lafuente Bolivar. Secretario de la Comisión.
- Dña. Adelaida Martín Martín. Representante del Equipo de Gobierno.
- D. Julián Arco Díaz. Representante profesorado.
- D. Antonio Burgos Núñez. Representante profesorado.
- Dña. M^a Dolores Gámez Montalvo. Representante profesorado.
- D. Pedro Capilla González. Representante del PAS.

D. Antonio Salvador Reyes. Representante del alumnado.
Dña. Esther Martín Pastor. Representante del alumnado.

Cambios producidos en la CGICT:

Debido a que ya no son alumnos del Centro, los representantes del sector alumnado que conformaban la Comisión en el curso académico 2010-2011, estos han sido sustituidos por D. Antonio Salvador Reyes y Dña. Esther Martín Pastor.

De otro lado ante la irreparable y triste pérdida del profesor D. Juan de Mata Vico Rodríguez, se incorporó a la Comisión la profesora Dña. M^a Dolores Gámez Montalvo.

Esta comisión ha mantenido distintas reuniones a lo largo del curso dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título de la UGR.

Las reuniones celebradas cada treinta días, han tenido como objeto analizar los diferentes procedimientos, y evaluar los indicadores de la Titulación.

Sobre este particular, la comisión:

1. Ha establecido criterios comunes de evaluación de los procedimientos.
2. Ha establecido un planing de trabajo.
3. Ha mantenido reuniones con las diferentes subdirecciones y actores afectados en los procedimientos (Subdirecciones, PAS y Estudiantado).
4. Se han mantenido reuniones periódicas con el Coordinador y el Director de la Titulación para tener conocimiento de la puesta en marcha del mismo.
5. En todo momento, la comisión siempre ha estado representada en cualquier acto o proceso tanto informativo como formativo organizado por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad.

Todo este conjunto de acciones, han permitido a la Comisión de Calidad del Centro, mejorar en los procedimientos de mejora del Grado.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGICT durante el curso 2011/12 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, este título se encuentra en su segundo año de implantación por lo que algunos de estos procedimientos no procede su desarrollo; tal es el caso del procedimiento centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, inserción profesional y seguimiento de egresados.

Los Servicios de Informática de esta universidad han ofrecido, siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, la información e indicadores necesarios (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...) para el análisis y seguimiento de la titulación. Esta información se ha aportado al final del primer semestre y, con carácter general, al finalizar el curso académico, facilitando de esta manera el análisis continuo y detallado de estos indicadores.

I.2 VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL TÍTULO

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según cronograma de implantación previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales y recursos humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se cuenta con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y diseño coordinado de las guías docentes viene suponiendo un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se impulsó una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título. Los responsables del título se encargan del mantenimiento de la web, con el apoyo técnico del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los títulos de grado, con objeto de potenciar la difusión del mismo, fomentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde su inicio se han desarrollado diferentes normativas necesarias para la implantación del grado: normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; trabajo fin de grado, etc.

Los aspectos en los que se centra la valoración que se realiza sobre este Plan de Estudios hacen referencia a la enseñanza y profesorado, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título.

Enseñanza y Profesorado:

INDICADORES RELATIVOS A LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO.	Curso 2011-12
Porcentaje de guías docentes publicadas en la Web del título	100
Porcentaje de guías, publicadas en la Web, elaboradas de acuerdo al procedimiento establecido por la normativa de la UGR	100
Número de reuniones de coordinación docente realizadas	8
Puntuación media alcanzada en las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación	3.61

Valoración:

Como en el curso anterior, se han llevado a cabo en un porcentaje muy alto, las siguientes actividades:

1. El desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...).
2. El cumplimiento de las actividades académicas previstas en las Guías Docentes de las distintas asignaturas, que integran el primer y segundo curso de la Titulación.
3. La adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos previstos.
4. El desempeño del profesorado (cursos de formación) y la coordinación entre docentes.

Todas las Guías Docentes están publicadas y han sido elaboradas según la normativa de la UGR.

Las Guías Docentes han tenido un alto grado de accesibilidad y de difusión, contribuyendo a la correcta implantación de la titulación según se establecía en la Memoria Verificada.

Como muestran los indicadores relativos a este procedimiento, el porcentaje de guías docentes publicadas y elaboradas según la normativa de la UGR, es el máximo.

Respecto a la puntuación media alcanzada en las encuestas de opinión de los alumnos, no es representativa, por lo que no procede hacer un juicio de valor de la misma.

El procedimiento seguido para evaluar el desempeño docente en opinión de los estudiantes ha sido el establecido por la UGR. Como en cursos anteriores, el Centro Andaluz de Prospectiva es el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información) y el cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008

(http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas).

El nivel de detalle de la información aportada desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a los implicados en la gestión del grado ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva real de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las asignaturas del grado.

	Titulación				Universidad			
	Curso 2011-12		Curso 2010-11		Curso 2011-12		Curso 2010-11	
	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.	Media	Desv.
D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente	3.61	1.15			3.79	1.13	3.82	1.12
D.II. Competencias Docentes	3.55	1.20			3.74	1.19	3.77	1.18
D.III. Evaluación de los aprendizajes	3.57	1.12			3.77	1.10	3.79	1.09
DIV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	3.65	1.22			3.83	1.22	3.86	1.21

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Programas de movilidad (SI PROCEDE)

INDICADORES RELATIVOS A LA MOVILIDAD.	Curso 2011-12
Número de estudiantes de la UGR que participan en programas de movilidad (OUT)	1
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	17
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	34
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad	3.06

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Valoración

Destacamos:

- El gran número de universidades ofertadas.
- La realización de convenios con universidades no incluidas en el programa ERASMUS.

- Ventajas para los alumnos “incoming” pues el grado aumenta la capacidad de homologación con otros títulos de universidades europeas.
- La nueva denominación que implica el grado y su similitud con muchos de los países europeos, ha posibilitado la firma de acuerdos bilaterales con nuevas universidades.

Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS).

INDICADORES RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN	Curso 2011-12
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado)	6
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (profesorado)	6
Grado de satisfacción general con el plan de estudios (PAS)	8

Grado de satisfacción sobre 10 ptos

Valoración

Destacamos del Informe Anual de la Titulación:

- La buena gestión administrativa de la titulación.
- Los mecanismos adoptados para la difusión del Título.
- La satisfacción general con la formación recibida.
- La adecuada planificación y desarrollo de la Titulación.

Atención a quejas y sugerencias.

INDICADORES RELATIVOS A QUEJAS Y SUGERENCIAS.	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de reclamaciones recibidas	15	0
Número de sugerencias recibidas	0	0

Valoración

Se han tramitado las quejas presentadas siguiendo el protocolo establecido en el Reglamento de Régimen interno del Centro. Reseñando su rápida atención, aun no siendo su resolución competencia de la ETSIE.

* La mayoría de las reclamaciones recibidas dependen de otros estamentos para su resolución.

De otro lado, las quejas recibidas, no iban en la dirección de propuestas de mejora de la titulación.

Difusión web del título.

La Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación información de interés que ha sido valorada por la CGIC del título.

INDICADORES RELATIVOS A LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de visitas recibidas a la Web de la titulación	12599	15708
Grado de satisfacción de los estudiantes con la difusión Web del Plan de Estudios	2.94	-
Grado de satisfacción del profesorado con la difusión Web del Plan de Estudios	3.46	-
Grado de satisfacción del PAS con la difusión Web del Plan de Estudios	4.50	-

Grado de satisfacción sobre 5 ptos

Valoración

Destacamos en este sentido:

- La completa información sobre la titulación ofrecida en la Web de la Titulación (<http://etsie.ugr.es>).
- Un gran número de visitas a la Web de Grados (<http://grados.ugr.es/edificación/>).
- Su fácil acceso para los diferentes colectivos implicados en la Titulación.

La debilidad está en la no coincidencia de la información ofrecida en las páginas. Lo que propicia que la web de la Titulación sea más visitada.

Virtualización de la enseñanza (solo para los grados con enseñanza virtualizada)

En este título se ha virtualizado la asignatura Expresión gráfica II: procedimientos informáticos con una evaluación satisfactoria. El Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, ha sido el encargado de realizar el seguimiento de esta asignatura. El informe está disponible en la siguiente dirección:

www.ugr.es/local/calidadtitulo/autoinf/230Expresión.pdf

PUNTOS FUERTES

Acciones para el fomento de la coordinación entre asignaturas.

La adaptación de espacios docentes al número de estudiantes/grupo.

Plan de Comunicación para la difusión del título.

La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula.

La aceptación de la Titulación por los distintos colectivos implicados.

La planificación y desarrollo de la Titulación.

La implicación del profesorado en el proceso de implantación del Título.

PUNTOS DÉBILES

Es necesario seguir progresando en la mejora de la coordinación entre el profesorado de la misma asignatura y entre asignaturas de un mismo semestre y de semestres y/o cursos diferentes.

La no coincidencia de la información ofrecida de la Titulación en las diferentes páginas. Lo que propicia que la web de la Titulación sea visitada con mayor frecuencia que la de Grados.

Poca participación de los distintos colectivos en el proceso de evaluación de garantía de calidad. PARTICIPACIÓN: PDI = 35 DE 84 MIEMBROS, ALUMNOS= 16 DE 569, PAS = 2 DE 37.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES 500

INDICADORES DE ACCESO Y MATRÍCULA	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Nota media de acceso	7.58	8.48
Número plazas de nuevo ingreso ofertadas	333	355
Número de estudiantes de nuevo ingreso	312	343

RESULTADOS ACADÉMICOS	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Valor establecido
Tasa de rendimiento	56.96	57.06	75
Tasa de éxito	74.12	71.88	80

Análisis

Aún teniendo un alto grado de aceptación de la Titulación y teniendo una bajada de la nota media de acceso, se observa un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso.

PUNTOS FUERTES

Se han cubierto casi la totalidad de las plazas ofertadas.

Las tasas de rendimiento y éxito de los alumnos que han cursado todas las asignaturas son satisfactorias teniendo en cuenta que son datos del primer y del segundo año de implantación de la Titulación.

Aceptación de la Titulación.

PUNTOS DÉBILES

El bajo nivel de conocimientos del estudiante de nuevo ingreso.

Dispersión del perfil de acceso del alumnado.

Poder cursar asignaturas de cursos superiores sin tener superadas las asignaturas afines de cursos anteriores.

3. ACCIONES DE MEJORA

3.1. Análisis de las acciones de mejora puestas en marcha durante el curso 2011-12. (Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se adjuntará el Plan de Mejora de este grado para el bienio: 2011-2013)

ACCIONES DE MEJORA	ESTADO	
	Conseguido	En Proceso
Definir la acción: Mantener reuniones entre coordinadores de asignaturas del mismo curso con la coordinación de la Subdirección de Ordenación Académica y Grado.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones		
Se están potenciando desde la Subdirección de Ordenación Académica y Grado la coordinación transversal entre asignaturas del mismo curso y grupo, habiéndose realizado en el 2011-12 periódicas reuniones al respecto.		
Definición de la acción: Mantener reuniones informativas con los colectivos implicados en la mejora de la calidad de la titulación. Publicación de los procedimientos y directrices sobre el Sistema de Garantía de Calidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones		
Se pretende mejorar los procesos de información a todos los colectivos implicados, sobre los contenidos de los procedimientos para el seguimiento de la Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.		
Definición de la acción: Crear un buzón digital al cual se puedan dirigir sugerencias y reclamaciones relativas a la titulación.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones		

El objetivo de esta acción es conocer de forma más directa la opinión de los colectivos implicados en la Titulación.		
Definición de la acción: Crear un espacio en la página web de la Escuela para que se realicen los Test de autoevaluación de conocimientos previos al ingreso en la titulación.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones El objetivo es que el alumno de nuevo ingreso compruebe los conocimientos mínimos necesarios, para cursar con éxito las diferentes asignaturas del primer curso.		
Definición de la acción: Modificar y crear nuevas aulas en el Centro y colocación de puntos fijos para conexiones a internet en aquellas aulas que se vayan modificando y así lo requieran.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Observaciones Esta acción se va a acometer en varias fases, habiéndose ya adecuado algunos espacios en el Centro para la impartición de la Titulación.		

3.2. Nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado en el curso 2011-12

ACCIONES DE MEJORA PARA EL PLAN DE MEJORA Bienio 2013-15
Potenciación de la coordinación transversal entre asignaturas de distintos cursos

4. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

1. Respuesta a los apartados "Recomendaciones" del informe de verificación emitido en el proceso de aprobación del título (si procede)

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones dadas desde el Informe Final de Verificación son:

Criterio 2: JUSTIFICACIÓN

1. Se recomienda incluir en la Comisión de Planes de Estudio de Vicerrectorado de Enseñanza de Grado y Postgrado un representante de los estudiantes.

- A esta recomendación se respondió con un acuerdo del Consejo de Gobierno..

Criterio 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. Se recomienda revisar el procedimiento de selección y asignación de tutores en los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados (desarrollar el punto 2. del apartado de Organización y Coordinación del criterio 4.3)

- Dicho proceso de asignación y selección está pendiente de una implantación a nivel general por parte del Centro.

Criterio 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

1. En base a la modificación realizada y propuesta por la Universidad a la nueva memoria se recomienda adaptar las fichas de módulos o materias al cuadro aportado en las Pág 36 y 37.

- Recomendaciones incluidas en las páginas 2 a 5 del documento 4.4 “Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

2. Se recomienda que exista en la composición de la Comisión Docente (coordinador de módulo, representación de estudiantes, coordinador de semestre, etc.), mecanismos de nombramiento, funciones y funcionamiento de esta comisión en los mecanismos de coordinación docente.

- Se han realizado actuaciones tendentes a la coordinación por años, semestres y asignaturas de los distintos cursos, desde la Subdirección de Ordenación Académica y Grado (que actualmente tiene las citadas competencias en las materias objeto de la recomendación) y en colaboración con el Coordinador del Título.

3. Se recomienda especificar información sobre las ayudas para financiar la movilidad.

- Las ayudas establecidas son gestionadas por los Vicerrectorados correspondientes, no siendo competencia del Centro. No obstante, se pretende darle difusión, mediante vínculos desde la página web del Centro.

4. Respecto a la inclusión en la nueva memoria, de la materia optativa: Inglés aplicado a la Ingeniería de Edificación, se recomienda estructurar el cuadro general de optativas incluyendo los créditos de cada módulo, materia y asignatura.

- Recomendaciones incluidas en las páginas 12 a 13 del documento 5.1 “Estructura y Planificación de las enseñanzas” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación, y en las páginas 120 a 166 del documento “Modificación del Título de Grado de Ingeniería de Edificación”.

5. Se recomienda concretar adecuadamente las competencias en términos de resultados de aprendizaje.

- Recomendación incluida en las páginas 120 a 166 del documento “Modificación del Título de Grado de Ingeniería de Edificación”.

6. Se recomienda revisar la descripción de actividades formativas por materias, en algunas materias la suma no es el 100%.

- Recomendación incluida en las páginas 30 a 166 del documento “Modificación del Título de Grado de Ingeniería de Edificación”.

7. Se recomienda definir el sistema de evaluación propuesto para cada módulo o materia.

- Recomendación incluida en las páginas 30 a 166 del documento “Modificación del Título de Grado de Ingeniería de Edificación”.

8. Se recomienda aportar información sobre el sistema de calificaciones propuesto.

- Recomendación incluida en las páginas 30 a 166 del documento “Modificación del Título de Grado de Ingeniería de Edificación”.

Criterio 6: PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda aportar información más detallada sobre el personal académico disponible, experiencia docente e investigadora, etc.

- Esta información está incluida en el documento 6.1 “Profesorado” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

2. Se recomienda aportar mayor información sobre el personal de apoyo, su experiencia profesional.

- No hay personal de apoyo.

3. En la contratación de profesorado, se recomienda aportar mecanismos para garantizar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

- Esta recomendación compete llevarla a cabo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Criterio 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda justificar la adecuación de que los espacios actuales servirían para el nuevo plan de estudios propuesto. Concretar el posible desdoblamiento y restructuración de algunas aulas y vincularlo a la programación del nuevo Título.

- Esta información está incluida en el documento 7.1 “Recursos materiales y servicios” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

2. Se recomienda justificar si los medios materiales y servicios disponibles en la universidad e instituciones cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

- En la Universidad de Granada se desarrolló un Plan Universitario de accesibilidad que consistió en la ejecución de las obras necesarias para cumplir con los criterios referidos.

3. Se recomienda que la memoria aporte información sobre planes para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad.

- Esta recomendación compete a Gerencia y a la Unidad Técnica de la Universidad de Granada.

Criterio 8: RESULTADOS PREVISTOS

1. Se recomienda aportar los datos tenidos en cuenta como referente de los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos de forma que avalen la justificación de los indicadores propuestos.

- Esta información está incluida en el documento 8.1 “Estimación de valores cuantitativos” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

Criterio 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en la unidad responsable del sistema de garantía de calidad.

- No existen agentes externos en la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad.

2. Teniendo en cuenta los criterios de extinción del título propuestos se recomienda documentar el procedimiento general para una posible extinción del título.

- Esta información está incluida en el documento 10.1 “Cronograma de implantación” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

Criterio 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. Se recomienda especificar el procedimiento de adaptación de los estudiantes existentes a los que se les extinga el plan, al nuevo plan de estudios.

- Esta información está incluida en el documento 10.1 “Cronograma de implantación” del Modifica del Título Grado en Ingeniería de Edificación.

Una vez enumeradas todas las recomendaciones dadas desde el Informe Final de Verificación, puntualizar que desde el Centro, se está trabajando en cada una de ellas y

procediendo a su corrección en la medida en que se puede, ya que no todas son competencia del Centro.

2. Respuesta a las recomendaciones realizadas en informes de seguimiento.

Respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la Convocatoria 2011/12 referentes al curso 2010/11.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Título

Disponible en la url:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/listadosgc.pdf>

Recomendación 1

Explicitar el motivo por el cuál no procede el desarrollo de los diferentes procedimientos.

Respuesta 1

-Procedimiento 3. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen con los requisitos para poder realizar las prácticas, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 4. El desarrollo de este procedimiento no se produce hasta que los estudiantes cumplen los requisitos para poder optar a una plaza de movilidad, para lo cual se exige tener superados un determinado número de créditos, hecho que no había ocurrido en el curso evaluado 10/11 por ser el primero en el que se impartían las titulaciones.

-Procedimiento 5. Aún no procede el desarrollo de este procedimiento puesto que los estudios de egresados deben realizarse dos años más tarde de que se produzca la graduación de la primera cohorte del título, hecho que ocurrirá en el curso 2013/14.

Recomendación 2

Aunque existe un procedimiento de gestión y atención de quejas y sugerencias no se proporciona información suficiente sobre el modo en el que se registran (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,), analizan y se proponen acciones de mejora después de su análisis.

Respuesta 2

Se explica en el desarrollo del procedimiento el proceso seguido:

La CGICT recopilará anualmente las Quejas y Sugerencias recibidas a través de los diferentes cauces (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios...) y analizará las causas que las originan, proponiendo las acciones de mejora que consideren necesarias.

El procedimiento establecido en las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada, establece que cualquier persona implicada en el desarrollo del título podrá formular sus quejas o sugerencias presencialmente, por correo postal y por medios telemáticos.

Quienes pretendan formalizar una queja o sugerencia a través del Impreso Quejas y Sugerencias, podrán formalizarla a través de:

- Los buzones electrónicos de las páginas Web de la Titulaciones (<http://grados.ugr.es/> y <http://posgrados.ugr.es/>).

- A través de los registros y buzones físicos disponibles en las dependencias administrativas de la Escuela de Posgrado y de los Centros Académicos: Conserjerías, Secretarías y Departamentos (en su caso).

- En el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas a:

- El Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la página Web <http://www.ugr.es/~defensor/impreso.htm>

- La Inspección de Servicios o directamente al Rector presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la página Web <http://www.ugr.es/~inspec/impreso.htm>.

Independientemente de la forma y lugar de presentación y tramitación de la sugerencia o queja, los responsables de su tramitación enviarán una copia a los responsables de la titulación con la que está ligada la persona que la interpuso, al objeto de poder extraer la información necesaria para el análisis que permita detectar un punto débil de la titulación o puedan suponer una nueva propuesta de mejora”.

Recomendación 3

Se recomienda introducir algún mecanismo fiable para recoger esta información y establecer una periodicidad anual o semestral para responder a las demandas surgidas de su análisis de forma inmediata y no esperar a la finalización del segundo/cuarto curso.

Respuesta 3

En el desarrollo del procedimiento 6 de Análisis de la Satisfacción se establece que anualmente, la CGIC recoge información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de aplicación On-Line o presencial, se realizarán en el periodo del año que las comisiones estimen más conveniente.

La plataforma ATENEA, puesta en marcha en la UGR para la gestión de la calidad de los títulos, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

Recomendación 4

Entre los órganos implicados en el desarrollo de los procedimientos se recomienda incorporar a los egresados.

Respuesta 4

Se ha incluido en la página 3 del SGIC la siguiente referencia:

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) y una persona egresada del título...”

Recomendación 5

Se ha de especificar y aclarar si los flujogramas del SGIC verificado en cada procedimiento se mantienen en el sistema que se propone en el anexo del informe de seguimiento

Respuesta 5

El flujograma de cada procedimiento aparece detallado en el anexo I del Sistema de Garantía Interno de la Calidad propuesto en este informe de seguimiento

Recomendación 6

Se ha de hacer constar si se modifican los formatos utilizados para la recogida de información, instrumentos o informes utilizados.

Respuesta 6

Se han adecuado los formatos de recogida de información y los informes utilizados, de acuerdo a las variables e indicadores propuestas en el SIGC, lo que ha supuesto la actualización de la aplicación web (<http://www.ateneacalidad.com>) y de las herramientas del sistema disponibles en la dirección http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc
Las nuevas abreviaturas de estas herramientas, son:

- Informe sobre la calidad de la enseñanza y del profesorado (p1-01)
- Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (p2-02)
- Tabla de estimaciones sobre los resultados académicos y otra información complementaria (p2-03)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del alumnado (p3-04)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a interno/a (p3-05)
- Cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a externo/a (p3-06)
- Informe del responsable de las prácticas externas del título (p3-07)
- Informe del responsable de los programas de movilidad (p4-08)
- Cuestionario de satisfacción del alumnado sobre la titulación (p6-09)
- Cuestionario de satisfacción del profesorado sobre la titulación (p6-10)
- Cuestionario de satisfacción del personal de administración y servicio sobre la titulación (p6-11)

- Informe del responsable de la facultad/escuela/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (p7-12)
- Tabla de indicadores sobre la difusión del plan estudios, su desarrollo y resultados (p8-13)

Recomendación 7

El punto 3.2 del SGIC propuesto "Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora" hará constar en su redacción referencia expresa a los diferentes instrumentos utilizados con sus siglas haciendo constar sus cambios.

Respuesta 7

En la redacción del punto 3.2 del SGIC, se han hecho constar de forma expresa las siglas de los diferentes informes utilizados en el Sistema propuesto:

- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Informe sobre el estado del SGIC de la Titulación (IVET)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)

Se puede encontrar su formato en la siguiente dirección electrónica:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Recomendación 8

Establecer la periodicidad en la recogida de información que permita una revisión y análisis periódico de la misma.

Respuesta 8

En el desarrollo de cada uno de los procedimientos del SGIC propuesto, se establece en su desarrollo la periodicidad tanto de la recogida de la información y como del análisis de la misma.

Recomendación 9

Sería aconsejable incluir en el informe de seguimiento las dificultades encontradas en la puesta en marcha de este procedimiento y la sistemática empleada para establecer relaciones con las evaluaciones de la docencia realizadas en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA.

Respuesta 9

El programa DOCENTIA-GRANADA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, aún no ha sido puesto en marcha pues se está a la espera de la implantación de una aplicación informática, actualmente en fase de prueba, por lo que se espera que a lo largo del presente curso académico dicho programa esté funcionando.

Recomendación 10

El informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08) se refleja que será bianual. Este periodo entra en contradicción con lo manifestado en el SGIC.

Respuesta 10

Se ha corregido la errata en el informe del responsable de los programas de movilidad del centro (P4-08).

Recomendación 11

Se deben justificar más adecuadamente las modificaciones del SGIC relativas a las variables e indicadores de los procedimientos y la modificación de la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. No se describe ni la metodología ni el motivo del mismo.

Respuesta 11

Durante la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad (cursos 2010/11 y 2011/12) de las diferentes titulaciones, gran parte de los coordinadores han reclamado una serie de actuaciones encaminadas a mejorar el proceso de seguimiento, entre las que se encuentran las siguientes:

- La necesidad de reducir la burocracia que el sistema de garantía establece en la sistemática para la toma de decisiones.
- La necesidad de reducir o redefinir los indicadores establecidos en los procedimientos del SGIC, dejando aquellos más relevantes cuyo análisis facilita y orienta la toma de decisiones.
- La necesidad de eliminar algunos de los indicadores definidos ante la imposibilidad de poder obtener información acerca de los mismos.

Por consiguiente, las justificaciones que han dado lugar a las modificaciones introducidas en los diferentes procedimientos han sido las siguientes:

La reducción, en el Procedimiento 1 del número de variables a valorar se ha debido a la creación, por parte del Vicerrectorado de Grado y Posgrado, de un modelo de guía docente común para todas las titulaciones, así como de un procedimiento específico para su aprobación.

Respecto a los indicadores relacionados con la actuación docente del profesorado, anualmente el Centro Andaluz de Prospectiva realiza las encuestas de opinión sobre la actuación docente del profesorado, emitiendo un informe específico segmentado para cada asignatura con las medias alcanzadas en cada dimensión analizada, que permite comparar con los valores del resto de asignaturas de la titulación y global de la Universidad. Estas dimensiones son las siguientes:

D.I. Planificación de la Docencia y cumplimiento del Plan docente

D.II. Competencias Docentes

D.III. Evaluación de los aprendizajes

D.IV. Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes

Este informe es remitido al coordinador, con las debidas garantías de confidencialidad, lo que tras su análisis permite tomar de las consideraciones que se crean oportunas por parte de los gestores académicos.

Se ha adecuado la herramienta "Informe sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado (P1-01)" a las variables definidas en el SGIC propuesto.

En el Procedimiento 2 No se han producido cambios ni en las variables ni en los indicadores. En cuanto a las fuentes de información, dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico, a partir de la consulta de las Bases de datos de la Universidad de Granada, con los resultados parciales y finales de cada titulación, en informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" accesible a través del acceso identificado por parte de los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master:

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

En el procedimiento 3 (prácticas externas), procedimiento 4 (movilidad), procedimiento 7 (gestión de sugerencias y reclamaciones) y procedimiento 8(difusión) siguen valorándose las mismas variables que en el SGIC verificado, aunque se reduce el número de indicadores por considerarse más adecuados y significativos.

En el Procedimiento 6 se ha especificado en su desarrollo que el análisis será realizado anualmente. La CGIC aplican los cuestionarios de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título (Estudiantes, Profesorado y PAS) en el periodo del año que ellos estiman más conveniente. Estos cuestionarios son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad de la titulación.

La plataforma Atenea, recoge y actualiza automática los resultados estadísticos de las diferentes dimensiones y en el caso de los cuestionarios presentados en papel, se utiliza una máquina lectora para obtener un archivo directamente analizable con Excel.

4. Indicadores

Recomendación 1

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora.

Respuesta 1

Cada CGIC utiliza la Plataforma Atenea para el Seguimiento de su titulación y la emisión de un informe anual dirigido a las personas responsables de las titulaciones en el que se adjunta un informe con todos los indicadores del SGC, se destacan buenas prácticas, puntos débiles y se realizan propuestas de mejora, análisis que son recogidos por estos responsables para la confección del Autoinforme de Seguimiento enviado a la AAC.

Puede encontrar el listado completo de indicadores documentados en la Plataforma Atenea para cada título de grado en la dirección:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/listado.pdf>

Recomendación 2

Se recomienda que se establezcan indicadores intermedios que faciliten el seguimiento del título y no esperar a su finalización para establecer planes de mejora en caso de que se detecten desviaciones con respecto a las tasas previstas

La adecuada segmentación de los resultados permitiría abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora.

Respuesta 2

Dos veces al año (abril y octubre), se aportan a los responsables de la gestión y seguimiento de las titulaciones los indicadores de rendimiento académico; información que procede de las Bases de datos de la Universidad de Granada. Estos indicadores aportan los resultados parciales y finales de cada titulación; se trata de informes desagregados por materias y asignaturas para cada curso académico. A través de la aplicación "Indicadores SGC" los coordinadores y equipos directivos de las diferentes titulaciones tienen acceso a los siguientes datos de su título:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Master

- 1.- Indicadores de máster por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

Todos los indicadores que figuran en estos informes se muestran en forma de tabla por curso académico, lo que permite valorar las tendencias que presentan.

Recomendación 3

En el caso de los títulos se han documentado determinados indicadores: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia y Tasa de graduación

Respuesta 3

El curso 2010/11 ha sido el primer año de implantación de la titulación, por tanto existen determinados indicadores que no han podido ser calculados puesto que su definición implica ser calculados en años posteriores.

3. Modificaciones al título.

Descripción de las modificaciones realizadas en el título. Indicar fecha y órgano que la tramita.

MODIFICACIÓN

1. Se deben ajustar las competencias generales propuestas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales vigente (ORDEN ECI/3855/2007, 27 diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de Arquitecto Técnico). Las competencias 9 y 10 entran en colisión con las atribuciones profesionales de otros títulos con atribuciones profesionales reguladas.

- La modificación sugerida se envió a la ANECA como modificación del Título del Grado de Ingeniería de edificación, previa a la verificación del mismo.